Municipalidad Distrital de Perené

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2021-MDP/A

Perené, 02 de Junio de 2021

VISTO:

El INFORME N°0282-2021-GEPI/MDP, de fecha 01 de junio del 2021, emitido por la Gerencia de Estudios y Proyectos de Inversión, en la que solicita el reconocimiento del Comité de Gestión y Vigilancia Comunitaria del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL ANEXO DE MIRAFLORES ALTO PERENE DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo que establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala: Los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa, en los asuntos de su competencia; facultad para ejercer actos de Gobierno Local, con sujeción al Ordenamiento Jurídico. En ese sentido el espíritu de las normas legales vigentes. Por su parte el Articulo N° 26 del mismo cuerpo normativo establece que la administración municipal (...) se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia (...) y por contenidos en la Ley N° 27444;

Que, el articulo IV del Título Preliminar de la Ley de Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: "Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción";

Que los pobladores los pobladores del Anexo de Miraflores Alto Perene, del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, mediante un acta de asamblea de elección de Proyecto, con fecha 11 de mayo del 2017, conforman el Comité de Gestión y Vigilancia Comunitaria del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL ANEXO DE MIRAFLORES ALTO PERENE DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", Código Único de inversión N°2474508, de la siguiente manera:

N°	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
01	PRESIDENTE (a)	Denis Matamoros Ochoa	45072153
02	Vicepresidente (a)	Guido Hermogenes Corzo Valerio	20531519
03	Tesorero (a)	Lucila Aquilina Perez Tumaylla	20536627
04	Secretaria (a)	Elmer Isaias Rodriguez Chavez	40274793
05	Fiscal	Cucho Aguirre Ninfa Isela	40922282

Que mediante INFORME N°0282-2021-GEPI/MDP, de fecha 01 de junio del 2021, la Gerencia de Estudios y Proyectos de Inversión, solicita el reconocimiento del Comité de Gestión y Vigilancia

Municipalidad Distrital de Perené

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

Comunitaria del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL ANEXO DE MIRAFLORES ALTO PERENE DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN", Código Único de inversión N°2474508.

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER; al Comité de Gestión y Vigilancia del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL ANEXO DE MIRAFLORES ALTO PERENE DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, Código Único de inversión N°2474508, por el término de Dos (02) Años a partir de la fecha, el mismo que está integrado de la siguiente manera:

N°	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
01	PRESIDENTE (a)	Denis Matamoros Ochoa	45072153
02	Vicepresidente (a)	Guido Hermogenes Corzo Valerio	20531519
03	Tesorero (a)	Lucila Aquilina Perez Tumaylla	20536627
04	Secretaria (a)	Elmer Isaias Rodriguez Chavez	40274793
05	Fiscal	Cucho Aguirre Ninfa Isela	40922282

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar; a las autoridades civiles entidades públicas y privadas, se sirvan prestar apoyo necesario a los integrantes del mencionado comité, a fin de que logren cumplir sus objetivos propuestos en aras de lograr el desarrollo integral del distrito.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución Conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE

Abg. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
ALCALDE

GERENCIA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
GERENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO
01 JUN 2021
Exp. N° 1368 Folios 05
Hora 4:33 Firma

INFORME Nº 0282-2021 – GEPI/MDP

A : **ING. ANDRES M. NIETO PRIETO**
GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : **SOLICITO RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION Y VIGILANCIA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO DE ALCALDÍA**

REF. : **ACTA DE ASAMBLEA DE PRORIZACION DEL PROYECTO**

FECHA : PERENE, 01 DE JUNIO DEL 2021

Mediante el presente documento me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

I.1. Mediante ACTA DE ASAMBLEA DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTO, con fecha 11 de mayo del 2017, el anexo de Jose Olaya del Distrito de Perene, Provincia de Chanchamayo, conforma el Comité de Gestión y Vigilancia Comunitaria del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL ANEXO DE MIRAFLORES ALTO PERENE DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CODIGO UNICO Nº 2474508. de la siguiente forma:

Nº	Cargos	Nombres y Apellidos	Nº DNI
01	PRESIDENTE (a)	Denis Matamoros Ochoa	45072153
02	Vicepresidente (a)	Guido Hermogenes Corzo Valerio	20531519
03	Tesorero (a)	Lucila Aquilina Perez Tumaylla	20536627
04	Secretaria (a)	Elmer Isaias Rodriguez Chavez	40274793
05	Fiscal	Cucho Aguirre Ninfa Isela	40922282

II. CONCLUSION:

2.1. En mérito a lo descrito en los párrafos precedentes , **SE SOLICITA.-** el reconocimiento del comité de gestión y vigilancia Comunitaria, mediante acto resolutivo de alcaldía del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL LOCAL MULTIUSOS DEL ANEXO DE MIRAFLORES ALTO PERENE DEL DISTRITO DE PERENE - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN" CODIGO UNICO Nº 2474508, para dar continuidad con los tramites de financiamiento ante la Comisión Multisectorial De Alto Nivel - CMAN

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite según corresponda.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
ING. RENE A. MONTALVO FLORES
GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
GERENCIA MUNICIPAL
N° Registro : 1367
Fecha : 01-06-21
Pase a : SEC-Gral
Trámite ☐ Atención ☐
Opinión ☐ V°B° ☐
Informar ☐ Archivar ☐
Otro : .....

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL PARA LA ELECCIÓN DE PROYECTO DEL PROGRAMA DE REPARACIONES COLECTIVAS Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN Y VIGILANCIA

En la comunidad/anexo/caserío de Miraflores Alto Perené del Distrito de Perené de la Provincia de Chanchamayo de la región de Junín, siendo las 12:00 horas del día 11 del mes de mayo del año 2017 se reunieron en representación de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, Ing. Wilfredo Edison Nuñez Rojas, en representación de la municipalidad distrital de Perené el Alcalde/Gerente de Desarrollo Social y Económico/Gerencia de Obras **(Señalar que funcionario está presente en la asamblea de priorización)** Gerente de Desarrollo Económico Ing. Martha S. Aycachi Santa Cruz / Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural Ing. Franco Pineda De la Cruz
autoridades comunales y población en general con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

1. Selección del Proyecto de Reparaciones Colectivas.
2. Conformación del Comité de Gestión y Vigilancia.

Habiendo recibido información por parte de la Coordinación Regional de la CMAN Junín, Huancavelica y Pasco, en la cual se señala que la comunidad/anexo/caserío de Miraflores Alto Perené del Distrito de Perené de la Provincia de Chanchamayo de la región de Junín, ha sido priorizada para el presente año para ser beneficiaria del Programa de Reparaciones Colectivas que viene implementando la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, se procedió a comunicar que la comunidad en mención será beneficiaria con Cien Mil Nuevos Soles para la ejecución de un proyecto en el marco del Programa de Reparaciones Colectivas que la comunidad seleccione el día de hoy, de acuerdo al anexo 01 de los Lineamientos Generales del Programa de Reparaciones Colectivas la cual comprende los Tipos de Proyectos que puede financiar el Programa de Reparaciones Colectivas.

La municipalidad distrital se compromete con la elaboración del perfil y/o expediente técnico según corresponda y hacer entrega de dichos estudios técnicos a la Coordinación Regional de la CMAN a la mayor brevedad posible para tramite, así mismo reconocer al Comité de Gestión y Vigilancia por resolución de alcaldía.

En seguida se pasó a tratar el ítem 01 de la agenda, en la cual los comuneros eligieron el proyecto denominado:

"Mejoramiento de Local Multiusos para el Anexo Miraflores Alto Perene"

Como segundo punto de la agenda se prosiguió con la conformación del Comité de Gestión y Vigilancia, quedando el mismo conformado de la siguiente forma: **(debe estar integrado como mínimo por una mujer).**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
ING. FRANCO JAVIER PINEDA DE LA CRUZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

Ing. Wilfredo E. Nuñez Rojas
CMAN - PRC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
Abog. Hermenegildo Navarro Cacho
Alcalde (e)

MUNICIPAL MIRAFLORES ALTO PERENE
RESOLUCIÓN N° 00900
Sra. F. Cucha Aguirre
D.I. 20536476

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
M I A Z
ING. MARTHA S. AYCACHI SANTA CRUZ
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

Comité de gestión y vigilancia

Nº	Cargos	Apellidos y nombres	Nro. DNI
01	Presidente	MATAMOROS OCHOA DENIS	45072153
02	Vice presidente	CORZO VALERO GUIDO HERMOGENES	20531519
03	Tesorero	PEREZ TUMAYLLA LUCILA AQUILINA	20536627
04	Secretario	RODRIGUEZ CHAVEZ ELMER I.	40274793
05	Fiscal	CUCHO AGUIRRE NINFA ISELA	40922282

Dando por concluida la asamblea se procede a firmar el presente en señal de conformidad.

Nº	Apellidos y nombres	Nº de DNI	Firma o Huella digital
1	MENTO FLORIAN CUCHO AGUIRRE	20536476	[firma]
2.	EMILIA PILLPI ALCCA	20558807	[firma]
3	VICTORIA TUMAYLLA ESPINOZA	20536475	[huella]
4.	DENIS MATAMOROS OCHOA	45072153	[firma]
5.	DAVID PACAYA VENTURA	75802249	[firma]
6.	DEYSY R. CHAVES LOPEZ	48210265	[firma]
7.	LUCILA A. PEREZ TUMAYLLA	20536627	[firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
G. FRANCO JAVIER PINEDA DE LA CRUZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL

Ing. Wilfredo E. Núñez Rojas
UMAN - PRC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
Abog. Hermenegildo Navarro Casas
Alcalde (e)

AGENCIA MUNICIPAL MIRAFLORES
RESOLUCION Nº 00900
F. Cucho Aguirre
D.N.I. 20536476

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
ING. MARTHA S. AYCACHI SANTA CRUZ
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

8.	GUIDO E CORZO VALERO	20531519	[firma]
9.	NINFA I. CUCHO AGUIRRE	40922282	[firma]
10.	LEONCIO MATAMOROS PAREDES	20559424	[firma]
11.	HUGO LUIS BOSTIOS	23568920	[firma]
12.	ELVA PILAR CUCHO AGUIRRE	44958970	[firma]
13.	YESLY CATERIN MATAMOROS CUCHO	77387795	[firma]
14.	EPIFANIA POCCO BERNADE		[firma]
15.	DORIS MATAMOROS Cucho	[illegible]	[firma]
16.	Leoncio Alfaro L.	2050[illegible]	[firma]
17.	ANDY TANANTA TUCAN	60632078	[firma]
18.	Yesenia Alfaro Matamoros	45896851	[firma]
19.	Joel Perez Tomaylla	40922265	[firma]
20.	Antonia Huaman Pellido	44625432	[firma]
21.	Soledad Ramos Molina	20515304	[firma]
22.	Andres Camacho Zocsola	2056005V	[firma]
23.	NORMA CABREJOS GOMES	806528[illegible]	[firma]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
ING. FRANCO JAIME PINEDA DE LA CRUZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL

Ing. Alfredo E. Nuñez Rojas
CMAN - PEC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
Abog. Hermenegildo Navarro Cáceres
Alcalde (e)

...NCIA MUNICIPAL MIRAFLORES ALTO PERENE
RESOLUCION N° 00900
...to R. Cucho Aguirre
D.I. 20536476

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
ING. MARTHA S. AYCACHI SANTA CRUZ
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO

24.	JULIA MENDOZA QUINARE	09954299	[signature]
25.	MILZWAR UCHATUMA RAMOS	44721787	[signature]
26.	JUDITH LUIS MENDOZA	45598028	[signature]

Ing. Wilfredo E. Núñez Rojas
CMAN - PRC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
ING. FRANCO JAVIER PAREDE DE LA CRUZ
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ
Abog. Hermenegildo Navarro Castro
Alcalde (e)

AGENCIA MUNICIPAL MIRAFLORES ALTO PERENE
RESOLUCION N° 00900
Mario F. Qucho Aguirre
D.N.I. 20536476

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENE
ING. MARTHA AYCACHI SANTA CRUZ
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO